



ACTA No. IEM-COE-ORI

---- En la ciudad de Morelia, capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo las 12:11 doce horas con once minutos, del día 26 de octubre de 2021 dos mil veintiuno, con fundamento en el artículo 35 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo y 20 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, se reunieron virtualmente los integrantes de la Comisión de Organización Electoral, para celebrar

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Muy buenas tardes a todas y a todos, un gusto saludarles les doy la bienvenida a la Sesión Ordinaria de la Comisión de Organización Electoral, convocada para este martes 26 de octubre a las doce horas, iniciando a las 12:11 doce horas con once minutos. Secretario, por favor lleve a cabo el pase de lista correspondiente y la verificación del quórum legal. - - - - - -

Secretario Técnico, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola. Conforme a su indicación Consejera, muy buenas tardes a todas y todos.-----------

Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre ----- Presente Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral

Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés Consejera Electoral, Integrante de la Comisión de Organización Electoral

Lic. Luis Ignacio Peña Godínez Consejero Electoral, Integrante de la Comisión de Organización Electoral

Lic. Juan Pedro Gómez Arreola ----- Presente Secretario Técnico

Presidenta le informo que conforme a los artículos 29 y 30 del Reglamento para el funcionamiento de las comisiones y comités del Instituto Electoral de Michoacán,

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Muchas gracias, Secretario. Pues existiendo el quorum legal, se declara instalada la presente Sesión. Y para continuar le pediría al Licenciado Juan Pedro, dé lectura del orden del día que se somete a consideración

Secretario Técnico, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola. Conforme a su indicación Consejera. Punto número uno, lectura del orden del día y aprobación en su caso; punto número dos, lectura del Proyecto de Acta IEM-COE-ORD-013/2021 y aprobación, en su caso; punto número tres, presentación de la propuesta de procedimiento para la verificación y validación de boletas electorales durante las etapas de recepción, distribución y entrega a los consejos distritales y municipales







del Instituto Electoral de Michoacán; punto número cuatro, Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, respecto del avance en las tareas para la destrucción de la documentación electoral utilizada y sobrante del Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021 y punto número cinco, asuntos generales. - - -

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Muchas gracias Secretario. Está a consideración de la Consejera y el Consejero los puntos del orden del día que fueron leídos con antelación ¿Si no existe ninguna manifestación? Por favor Secretario, tome la votación correspondiente.

Secretario Técnico, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola. Conforme a su indicación Presidenta. Consejeras y Consejero ¿si ustedes están de acuerdo con aprobar la dispensa de la lectura del Acta que nos ocupa? Les pido lo manifiesten en votación económica. Aprobado por unanimidad Presidenta.

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Gracias Secretario. Está a consideración el contenido del Acta referida. ¿si no existe ningún comentario? por favor Secretario, tome la votación correspondiente.

Secretario Técnico, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola. Conforme a su indicación Presidenta. Consejeras y Consejero, ¿si ustedes están de acuerdo con aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria identificada con la clave IEM-COE-ORD-013/2021, de fecha 27 de septiembre de 2021 de esta Comisión? Sírvanse manifestarlo en votación económica. Es aprobado por unanimidad, Presidenta.-----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Muchas gracias Secretario. Continuamos con el tercer punto del orden del día y es el relativo a la presentación de la propuesta de procedimiento para la verificación y validación de las boletas electorales durante las etapas de recepción, distribución y entrega a los consejos distritales y municipales del Instituto Electoral de Michoacán; en este sentido y previo a ceder el uso de la vos al Secretario para que nos dé cuenta más puntual, quisiera referir algunos aspectos, del porque en estos momentos se está haciendo la presentación de este procedimiento de verificación y ello tiene relación, propiamente, con el pasado Proceso Electoral que acaba de concluir el 30 de septiembre, en el que como ustedes recordaran, tuvimos algunos inconvenientes en la impresión de las boletas









electorales correspondientes al Distrito de Tacámbaro, así como el Municipio de Maravatío, donde si bien se acredito que en el caso Tacámbaro era atribuible a la empresa Talleres Gráficos de México, se considera como propuesta por parte de esta Presidencia y de la Secretaria Técnica de la Comisión, que es necesario plantearles y hacerles una presentación de los posibles pasos a seguir en el próximo Proceso Electoral para tener mayores candados en cuanto a la revisión, antes de la impresión y posterior a la impresión de estas boletas electorales y con ello evitar una distribución que pudiera ser errónea y que pudiera derivar también, incluso, en una confusión al electorado y en una impugnación como se dio en los casos de Tacámbaro y Maravatío. En el proyecto que se pone a su consideración, existen cuatro momentos principales, el primer momento es una verificación que se hará durante la recepción de las boletas electorales en las instalaciones de la empresa, digamos antes de trasladarse a oficinas centrales; la segunda, durante la recepción de las boletas electorales, cuando llega todo el embarque de las boletas a la bodega central, ahí es una segunda revisión; la tercera, se desarrolla durante la recepción de las boletas electorales en las sedes de los consejos distritales y municipales y la cuarta, propiamente, ya es durante el conteo, sellado y enfajillado donde se van hacer muestras aleatorias que ahorita nos va a explicar el Secretario Técnico. Entonces, comentar que un proceso electoral, simplemente durante el conteo, sellado y enfajillado los lineamientos prevean una revisión, pero se considera que es importante meter algunos otros controles desde que llegan a la bodega central. Por eso es la finalidad de estos lineamientos y es presentación porque consideramos que todavía son perfectibles, intercambiar, hacer reuniones de trabajo, incluso también con representaciones partidistas para ir trabajando este lineamiento, aun y cuando falten varios meses, incluso prácticamente dos años para el próximo Proceso Electoral. Le sedo el uso de la voz al Secretario Técnico para

Secretario Técnico, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola. Con gusto Presidenta, conforme a su indicación. Voy a procurar ser muy ejecutivo, la verdad es que no me voy a detener ya en varias de las partes que usted comentó, como lo dice se realizarían los cuatro momentos, digamos este primer saque de propuesta de procedimiento no incluye previo a la impresión de las boletas electorales pero ahorita que usted hablaba de previo, creo que debemos agregarlo a este procedimiento de verificación, para tener establecida la temporalidad en la cual los propios partidos políticos, la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos, así como la Secretaría Ejecutiva, también tengan la posibilidad de realizar una revisión previa de las propias boletas ¿no? entonces, quizá de estos cuatro momentos que estamos considerando a lo mejor, el cuarto de este procedimiento, podríamos quitarlo toda vez que el Consejo Municipal o Distrital ya, en primer instancia, la recepción va a tener esta posibilidad de hacer esta revisión y entonces agregar uno antes de la impresión, propiamente, una validación antes de la impresión para generar los vistos buenos de impresión, como se hizo en este Proceso Electoral pero dejarlo establecido en el procedimiento. Los insumos necesarios para realizar o lo que estamos proponiendo, para realizar estas verificaciones y validaciones, sería en el caso de las que corresponden, digámoslo así a las primeras dos, que están en el procedimiento que corresponderían a verificaciones previas a la llegada a los consejos distritales y municipales, es que lo realizaran funcionarios y funcionarias de la Secretaría Ejecutiva, de la Coordinación de Prerrogativas y de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral. Consideramos también las plantillas







generales con emblemas y las nomenclaturas de los partidos políticos y de las candidaturas independientes generadas a partir de los registros de las propias candidaturas, las bases de datos actualizadas de los registros aprobados de las candidaturas de los diversos cargos de elección popular y aquí creo que habría que puntualizar el hecho de que serían las actualizadas al corte con el cual se autorizaron las boletas electorales o se autoricen las boletas electorales, toda vez que posterior a la fecha en la cual el Código establece en el Articulo, ahorita se me fue el número, pero que establece como mínimo para la modificación de boletas, de manera posterior todavía queda uno o dos días o tres, de posibles sustituciones, bueno así quedó en este Proceso Electoral, a lo mejor en un Proceso Electoral donde se mueva un poco el calendario a lo mejor ya no queda este desfase, sin embargo, si dejar claro que es con el corte con el cual se autoriza la impresión de las boletas de conformidad con lo que establece la Norma. Y finalmente un formato de verificación y validación de los distintos elementos del contenido de las boletas, como lo es el nombre del partido, el emblema y obviamente las candidaturas registradas, ¿no? para este procedimiento de participación lo que proponemos es un muestreo aleatorio de las cajas en las cuales se contengan las boletas electorales y que las muestras de las cajas sean diferentes en cada una de estas verificaciones, con excepción de aquellos municipios en donde el número de cajas sea un número reducido y entonces pues sea la misma caja la que se identifique, nada más lo único que no sea la misma boleta electoral o del mismo block de boleta electoral ¿no? la verificación y validación se realizará iniciando en el orden consecutivo del Distrito Electoral verificando una caja de cada municipio que compone el Distrito, revisándose una boleta de cada una de las cajas seleccionadas, esto es por cuanto ve a las verificaciones previas a las que realizan los consejos distritales y municipales. La verificación y validación se realizara previo a la carga de boletas en los trailers que los transporten hacia la bodega central ¿y que es lo que verificaremos? los emblemas, las nomenclaturas de los partidos, las planillas aprobadas y que los nombres coincidan con los acuerdos, propiamente aproados por el Consejo General, para ello, habrá que llenar por cada una de las verificaciones o por cada una de las cajas verificadas, un formato identificado como anexo 2 dentro del presente procedimiento; el formato 1, es la plantilla, propiamente de las boletas, que sería donde se contiene el emblema, el nombre del partido, en su caso si se mantiene el tema de la fotografía y obviamente los nombres de los candidatos y de las candidatas, tanto en la parte frontal como en la parte posterior del mismo ¿no? obvio este formato esta con los emblemas de los partidos que en este momento tienen registro en el Instituto, si hay partidos de nueva creación la idea es que este formato se ajuste al registro propiamente, tendremos tantos formatos de plantillas generales como el numero o distintas configuraciones que se generen para ese efecto. Después, en el formato 2, entre el formato 2 y el formato 3 hay muchísima semejanza, nada más la única diferencia está en que el hecho de que esta no trae lo que es referente a los consejos distritales o municipales que están realizando la verificación, pero trae el espacio para colocar la fecha, la identificación de la boleta a la cual se está verificando y unos cuestionamientos en donde preguntamos si coinciden los emblemas y la nomenclatura de cada uno de los partidos y de candidaturas independientes impresos con la plantilla de los emblemas proporcionada por la Dirección, si y no, las observaciones que en su caso tuviesen que realizarse, si coincide la totalidad de la información impresa en el anverso de la boleta con la base de datos correspondiente, respecto del nombre completo de la fotografía de las y los candidatos y si coinciden la totalidad de la







información en el reverso, perdón la primera en el anverso es decir al frente y la segunda en el reverso con la información contenida en la base de datos, nombre y firma del encargado de realizar esta validación. Estos formatos de validación, cada persona de la cual tenga a cargo esta actividad, habrá de entregarla en este caso al personal de mayor rango de la Dirección de Organización Electoral que se encuentre, ya sea allá en la empresa en un primer momento, en un segundo momento en la bodega y finalmente en el caso de los órganos desconcentrados lo que se está proponiendo es que estos la hagan del conocimiento de la manera más rápida a oficinas centrales para entonces tomar las determinaciones correspondientes en torno a... puede ser que en algún momento digan: deja descargo de la página el último acuerdo y no les coincida y entonces ellos hagan una observación pero a la hora de revisar, propiamente, no corresponda porque tengamos el corte previo con el cual se imprimió las boletas electorales y entonces en este caso, no propiamente es un error en la boleta, sino el hecho es que la boleta se imprimió con los datos que hasta el momento en el cual era la fecha límite pues se consignaron ¿no? entonces, prácticamente, esto sería lo que estaríamos en este momento presentando como parte de este procedimiento de verificación, pero que como lo decía la Consejera en un principio la idea es que solo sea como el primer saque en este momento y después tengamos una serie de reuniones con partidos políticos, con ustedes, bueno en primer momento con ustedes para enriquecer el documento y poder hacer las adecuaciones que ustedes estimen pertinentes para dejar lo más pulido posible el documento y posteriormente sea aprobado por esta Comisión y a su vez por el Consejo General. Sería cuanto, Consejera, Consejeros. Estoy a sus órdenes.

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Muchas gracias Secretario Técnico. Bueno también damos la bienvenida al Maestro Eduardo Días Antón, representante del Partido del Trabajo, gracias por acompañarnos a esta Comisión de Organización y también gracias al Secretario Técnico, por esta cuenta. Buenas tardes, Maestro. Sin duda alguna los lineamientos que se ponen a nuestra consideración y que el día de hoy se presentaron son muy importantes para la revisión y la adecuada distribución de las boletas electorales y que contengan además, de todas las medidas que establece el propio Código Electoral y el Reglamento de Elecciones, que sean coincidentes los nombres con los cargos y con los logotipos de los partidos políticos aunado a las medidas de seguridad que se han establecido para cada una de ellas. En este sentido, yo les preguntaría ¿si tienen algún comentario respecto a este punto del orden del día? Adelante, Consejera Araceli.

Consejera Electoral, integrante de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. Gracias Presidenta, muy buenas tardes a todas y todos. Bueno, creo que estos lineamientos realmente son muy oportunos, decía Presidenta que a lo mejor era demasiado precipitado, yo creo que no, yo creo que es el momento en el que tenemos que empezar a identificar donde estuvo la falla o donde podemos encontrar el área de oportunidad que nos permita no estar tratando de hacer una reconstrucción de hechos dentro de dos años, que de pronto eso es lo que a veces no hacemos a tiempo y creo que este procedimiento nos va a servir en muchos sentidos, ahora sí que de cada Proceso Electoral vamos aprendiendo y en este caso creo que estos lineamientos nos van a ayudar a ir perfeccionando y a ir mejorando nuestro trabajo. Entonces, por mi parte, reconocer la creación de este





documento, felicitarles por el esfuerzo, va a ser muy valioso y me parece que si se tendrá que socializar en lo sucesivo para mesas de trabajo que nos permitan enriquecerlo. Yo tengo una duda en relación con la primera etapa que es la revisión que se hace desde el lugar, desde la empresa donde se hace la producción, tengo una duda de si ahí es una revisión solamente al inicio antes de que se vaya a las máquinas de impresión ¿ya no hay un punto de revisión después de que se imprime y antes del empaquetado? ¿no? o si no está incluido quizá valdría la pena pensar a lo mejor esta parte del acercamiento con la empresa y tener incluso más tiempo desde el principio para poder hacer una segunda revisión, antes de que se empaquete la documentación que nos manden, como un filtro adicional y a lo mejor desde allá mismo poder detectar algo y que ya ni siquiera se alcance a mandar ¿no? pudiera ser algo así y bueno a reserva de seguir revisando y seguir construyendo en lo sucesivo, de antemano muchísimas gracias por este documento y no, no es muy pronto es muy a tiempo, muy a tiempo Consejera. Muchísimas gracias. - - - - -

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Muchas gracias Consejera Araceli y también por su comentario muy oportuno. Me parece que la idea de esta primera revisión, precisamente, es lo que usted bien comenta. Ya que están impresas en la empresa que salen, digamos por distrito y por municipio, antes del empaquetado hacer una revisión previa porque lo que se hacía en el Proceso Electoral pasado y en otros procesos, cuando avalábamos el modelo pues se imprimía e incluso se firmaba por los partidos políticos pero antes de la impresión, posteriormente como que iban saliendo y se iban guardando en las cajas correspondientes, pero si es muy importante tener esta revisión previa, que además ahora con el tema de la pandemia fue un poco complicado porque todo se fue haciendo de manera escaneada y los vistos buenos se fueron haciendo de manera escaneada y no se permitía como gran parte del personal de la Institución o prácticamente, se permitía una persona nada más por el Instituto para que estuviera presente en la impresión, entonces creo que también eso complico el tema, digo sin justificar, son cosas que nos tenemos que adaptar de la pandemia pero estando de manera presencial antes de que salgan los trailers creo que me pare muy oportuno. ¿Alguien más quiere hacer el uso de la voz? Adelante Consejero Luis Ignacio Peña.-------------

Consejero Electoral, integrante de la Comisión de Organización Electoral, Lic. Luis Ignacio Peña Godínez. Gracias, buenas tardes a todas y a todos. Primero para agradecer la presentación de esta propuesta, tanto a la Presidenta de la Comisión Consejera Viridiana Villaseñor, como al Secretario Técnico, Juan Pedro. En cada Proceso, como se sabe, se van recopilando experiencias que coadyuvan a la mejora de los trabajos institucionales y que sobre todo abonan a la certeza de los resultados electorales; en esta experiencia, ahora de este Proceso Electoral que acaba de pasar, lo que respecta a este tema de las boletas electorales, como bien se señala, se nos hizo reflexionar sobre la necesidad de establecer por escrito el procesamiento de verificación y validación de las boletas electorales y como lo acaba de decir mi compañera y ustedes también, perfeccionar ¿no? sin embargo, esto no quiere decir, como bien lo dicen ustedes que anteriormente o esto implica que anteriormente si se realizaba, no quiere decir que no se realizaba la verificación de la información contenida en las boletas, dicha verificación se llevaba a cabo y ahora este procesamiento para la verificación será grato y verlo porque se va a perfeccionar este procedimiento de revisión, ahora pues bien veo gratamente que

5







dicho procedimiento se establezca por escrito y que se le agreguen ciertas reglas que vienen a fortalecerlo, a partir de la dinámica de la reflexión que tendremos posteriormente a raíz de este arranque como bien lo dicen ¿no? en busca siempre de la mejora de los trabajos en cuanto a la revisión de las boletas electorales. El hecho de que este tiempo estemos trabajando con la propuesta de un procesamiento para la prevención de errores a futuro es una forma de demostrar el compromiso real de este Instituto, esta propuesta pues es solo, creo yo, como ustedes lo dicen, perdón, el inicio de las actividades a realizar para evitar que un error similar se vuelva a repetir ¿no? no obstante, repito de manera enfática esta es la muestra del compromiso de este Instituto, tanto con actores políticos como con la ciudadanía y estoy claro de que lo perfeccionaremos, lo platicaremos, lo dialogaremos para ver qué es lo mejor e incluso ver también si es posible algunos simulacros ¿no? para verificar, tanto la revisión como el tiempo, como lo que decía el Secretario Técnico, si se cambia el calendario o si nos dan estos, ¿cuántos decías pepe? dos, tres días, para ir analizando los tiempos también y estar cada vez más ciertos, entonces muchas gracias, y felicidades Consejera Viridiana, Secretario y a

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Muchísimas gracias, Consejero Peña por sus palabras y aportaciones, seguramente en las mesas de trabajo que se llevaran a cabo se pueden perfeccionar todas estas etapas y sobre todo, también lo dice muy bien, no es que no se hubiesen tenido mecanismos, sino que se están poniendo mecanismos adicionales para evitar algún posible mala impresión de las boletas electorales. Si no tienen algún otro comentario, podremos pasar al siguiente punto del orden del día que es el punto cuarto y es el relativo al informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, respecto al avance en las tareas para la destrucción de documentación electoral utilizada y sobrante en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, en el que como ustedes ya saben y se da cuenta en el propio informe, se tiene un avance del 25.33% del total de 12,311 paquetes electorales que se tienen para destruir y posteriormente su reutilización en otros materiales, por favor Secretario Técnico, nos podría dar una cuenta más puntual.--

Secretario Técnico, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola. Conforme a su indicación Consejera. Consejera Araceli, Consejero Luis Ignacio, muchas gracias por sus comentarios al documento anterior, paréntesis, antes de hablar un poco sobre este tema. Bueno, pues el día 08 de octubre se procedió hacer la apertura de la bodega electoral para iniciar con las tareas de clasificación y separación de la documentación electoral contenida en los paquetes electorales de las elecciones de gubernatura y diputaciones locales, así como de ayuntamientos, este procedimiento hasta este momento, está siendo llevado a cabo solo por personal adscrito a la Dirección Ejecutiva de Organización electoral, de acuerdo con el avance que hay hasta este momento y en la idea de poder rescatar la mayor cantidad de cajas paquete electoral, el trabajo ha sido un poco más lento de lo que habíamos esperado, ya por ahí estamos buscando una estrategia para, en algunos casos ya nos van hacer favor de apoyarnos personal de otras áreas, en la medida de las posibilidades, la verdad es que el mes esta pesado con las actividades de Pueblos Indígenas y de las propias áreas, el tema de la Consulta Infantil y Juvenil, temas de evaluación del desempeño, entonces, se cerró como mucho y ha estado un podo complicado el tema pero vamos a cumplir con lo establecido en el calendario,





efectivamente hay un avance hasta este corte que fue el día 22, de un 25.33%, corresponde a 3,118 paquetes electorales ya clasificados. Ustedes pudieron ver dentro del propio informe algunas placas fotográficas en donde se identifica la tarea que se está realizando que es la apertura del paquete electoral, sin romper las pestañas de cierre del propio paquete, la extracción de las bolsas que contienen la documentación, la separación del plástico del papel y digamos su colocación en costales; además también, del atado de las cajas paquete electoral para una posterior limpieza de las mimas para su reutilización, debo decir, que de las cajas contenedoras, aquí en el informe no se da cuenta del porcentaje de cajas pero es arriba del 90% de las cajas que estarían en condiciones de ser reutilizadas en un siguiente Proceso Electoral, son pocas las cajas que realmente están dañadas las pestañas o bien están muy rayadas con bolígrafo, lo que implica que no puede haber una limpieza de las propias cajas a través de algún solvente. Ya se hizo la propuesta por parte de esta Dirección al Comité de Adquisiciones par que se designe a la empresa Eco- Enlace para realizar la trituración del papel, yo creo que en estos días el Comité estará sesionando para hacer la valoración y en su caso la aceptación de la empresa, debo decir que la empresa que estamos proponiendo es una empresa que ha hecho la destrucción de la documentación electoral desde el año 2011 para esta Institución sin causar, digamos costos para el Instituto, sino hay una compensación de tipo especie en razón de lo destruido, de la cantidad de toneladas de papel destruido. Sería cuanto, Consejera Presidenta, Consejeros estoy a sus

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Muchas gracias Secretario Técnico, por su información y también por los trabajos realizados en la bodega, desde el día que fuimos, al inicio de este procedimiento que fue el 08 de octubre, pudimos constatar que la bodega se encuentra en excelentes condiciones, es decir, debidamente clasificada y ordenada cada uno de los paquetes electorales donde se guardó, pues lo más importante que es la voluntad ciudadana y que bueno ya al iniciar este procedimiento vemos que a pocos días, prácticamente a 20 días de iniciar, ya llevamos un avance muy considerable que es del 25.33%, agradezco mucho el trabajo de usted, de todo su equipo de la Dirección de Organización Electoral. Preguntarle ¿si tienen algún comentario, respecto a este Informe? de no ser así, pasaríamos al siguiente punto del orden del día que es el relacionado con asuntos generales y en este sentido nada más quisiera manifestar, que el pasado 09 de septiembre la Comisión, perdón, el pasado 09 de septiembre los integrantes de esta Comisión mandamos un oficio a la Secretaria Ejecutiva para que se nos informara cual era el estatus de la responsabilidades administrativas, que en su caso, hubiese por el tema de las boletas electorales en Maravatío y el Distrito 19 de Tacámbaro y solo comentar, que el 14 de octubre de este año, fue contestada esta petición que le hicimos y en términos generales nos hace del conocimiento que solicito información a la Dirección Ejecutiva de Organización, a la Coordinación de Órganos Desconcentrados, a los Enlaces Electorales, así como a la Dirección Ejecutiva de Administración Prerrogativas y Partidos Políticos para hacer las investigaciones conducentes, esto sería lo primero que nos manifestó y también en este sentido nos menciona que mando información o requerimiento, más bien, a la Presidenta y Secretaria del Comité Distrital de Maravatío, así como al Presidente y Secretario del Comité Distrital de Tacámbaro. Sería la cuenta respecto a este oficio y me parece oportuno comentarlo en asuntos generales, porque seguramente se dará avance a









PROYECTO DE ACTA No. IEM-COE-ORD-014/2021

esta investigación y seguiremos informando desde la Comisión de Organización en la parte que atañe y dejaremos que la investigación también siga su curso debido. Sería cuanto, preguntar ¿si tienen algún asunto general o quisieran comentar algo respecto a este punto? Bueno, entonces daríamos por concluida la presente Sesión, siendo las 12:44 doce horas, con cuarenta y cuatro minutos y les agradezco mucho su asistencia. Que tengan buena tarde.-----

La presente Acta fue aprobada por unanimidad de votos en la Sesión Ordinaria de la Comisión de Organización Electoral de fecha 12 de noviembre de 2021 dos mil veintiuno.

Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre Consejera Presidenta de la Comisión de Organización Electoral

Lic. Luis Ignacio Peña Godínez Consejero Electoral, integrante de la Comisión de Organización Electoral Mtra. Araceli Gutierrez Cortés Consejera Electoral, integrante de la Comisión de Organización Electoral

Lic. Juan Pedro Gómez Arreola Secretario Técnico de la Comisión de Organización Electoral